REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

ESTADO # 033

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2018-00058	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Doris Miriam Mendivelso	Aprueba actualización de crédito	03/12/2020	2
2020-00078	Ejecutivo singular	Instituto financiero Casanare	Luis Orlando Diaz	Libra mandamiento de pago	03/12/2020	1
2020-00078	Ejecutivo singular	Instituto financiero Casanare	Luis Orlando Diaz	Decreta Embargo	03/12/2020	2
					03/12/2020	

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara- Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 4 de diciembre del año 2020 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 articulo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

LUZ DARY BECERRA BARRERA
SECRETARIA